



En Santiago, a diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se reúne el Pleno del Tribunal Constitucional, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Ministra señora María Luisa Brahm Barril, y con la asistencia remota de los Ministros señores Iván Aróstica Maldonado, Gonzalo García Pino, Juan José Romero Guzmán, Cristián Letelier Aguilar, Nelson Pozo Silva y José Ignacio Vásquez Márquez, de la Ministra señora María Pía Silva Gallinato y de los Ministros señores Miguel Ángel Fernández González y Rodrigo Pica Flores.

I. VISTA CONJUNTA DE CAUSAS

Relator: José Francisco Leyton J.

Rol 9394-20 INA. Requirente: Brayan Alexis Ayala Ibarra.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N°18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798.

Rol 9916-20 INA. Requirente: Gerardo Mauricio Ibarra Farías.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9931-20 INA. Requirente: Patricio Andrés Quintana Rojo.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9933-20 INA. Requirente: Matías Nicolás Rojas Astorga.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N°18.216.

Rol 9935-20 INA. Requirente: Jordan Jeferson Antonio Puente Gutiérrez.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N°18.216.

Rol 9942-20 INA. Requirente: Juan Francisco Jara Pizarro.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9956-20 INA. Requirente: Vicente Gerart Pérez Mancilla.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por

inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9959-20 INA. Requirente: Pedro Pablo Rojas López. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9962-20 INA. Requirente: Alex Valenzuela Vásquez. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9973-20 INA. Requirente: Diego Andrés Gaete Cáceres. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9980-20 INA. Requirente: Ricardo Ignacio Besoain Viera. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9982-20 INA. Requirente: Mauricio Jesús Alberto Cuadra Cos. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9984-20 INA. Requirente: Nicolás Franco López Molina. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9989-20 INA. Requirente: Néstor Emilio Meza Pinto. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9992-20 INA. Requirente: Matías Javier Cáceres Rioseco. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad. respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9993-20 INA. Requirente: Juana Andrea Martínez Rojas. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9994-20 INA. Requirente: Francisco Orlando Silva Jeria. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9995-20 INA. Requirente: Emilio Andrés Méndez Mazuela.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo de la Ley N° 18.216.

Rol 9996-20 INA. Requirente: Ignacio Alejandro Vicente Martín Ibáñez. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 9997-20 INA. Requirentes: Carlos Andrés Agudelo Guevara y Julio César Moreno Martínez. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.000-20 INA. Requirente: René Sebastián Vásquez Ovalle.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.003-20 INA. Requirente: Joel Lorenzo Bugueño Ahumada.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.005-20 INA. Requirente: Nicolás Ignacio Marentis Arriagada. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.009-20 INA. Requirente: Jeremit Oliver Cordero Ríos.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.010-20 INA. Requirente: Alejo Óscar Fica Vera. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.015-20 INA. Requirente: Samuel Santibáñez Escares.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.017-20 INA. Requirente: Diego Miguel Ángel Pérez Ibarra.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216

Rol 10.019-20 INA. Requirente: Carlos Manuel Carrasco Salas.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.021-20 INA. Requirente: Williams César Mera López.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Rol 10.022-20 INA. Requirente: Diego Alberto Cisternas Carrasco. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216.

Se adoptó acuerdo en las causas, designándose como redactores de las sentencias a las señoras Ministras y señores Ministros que las suscriben, con excepción de la causa rol N° 10.010, donde se designó como redactora de la sentencia a la Presidenta del Tribunal, Ministra señora María Luisa Brahm Barril.

II. VISTA CONJUNTA DE CAUSAS

Relator: José Francisco Leyton J.

Rol 9948-20 INA. Requirente: Joel Zacarías Godoy Azcárate.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 9977-20 INA. Requirente: Sixto Andrés Armijo Salas.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.032-21 INA. Requirente: Elmo Roberto Ramírez Acevedo.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.036-21 INA. Requirente: Aníbal René Alborno Hernández.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.045-21 INA. Requirente: Yerko Farid Muñoz Vidal.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad respecto de la

expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.069-21 INA. Requirente: David Cristhiansen Torres Cornejo. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.086-21 INA. Requirente: Luis Alberto Gallardo Gallardo. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.106-21 INA. Requirente: Ignacio Andrés Ruiz Castillo. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.118-21 INA. Requirente: Abraham Israel Poblete Nahuelhual. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.122-21 INA. Requirente: Marcos Saúl Godoy Escobar. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.156-21 INA. Requirente: Daymo Alejandro Jirón Gutiérrez. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.203-21 INA. Requirente: Yessenia Scarlett Romero Inostroza. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Rol 10.215-21 INA. Requirente: Nicolás Marcelo Cortés Rivera. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226.

Se adoptó acuerdo en las causas, designándose como redactores de las sentencias a las señoras Ministras y señores Ministros que las suscriben.

III. CUENTA JURISDICCIONAL

1. Ingreso de requerimientos.

La señora Presidenta dio cuenta de los siguientes ingresos nuevos:

Rol N° 10.483-21 INA. Requirente: Jesús Antonio Castro Araya.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9°, inciso segundo, de la Ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile, en el proceso penal RUC N° 1700560560-1, RIT N° 125-2020, seguido ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca. **Relator:** Sebastián López M.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.484-21 INA. Requirente: Colmena Golden Cross S.A.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, 10, y 11, letras b) y c), de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en el proceso Rol N° 557-2020 (Contencioso Administrativo), sobre reclamo de ilegalidad, seguido ante la Corte de Apelaciones de Santiago. **Relator:** Lino Riffo D.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.485-21 INA. Requirente: Denisse Alejandra Troncoso Cifuentes. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216, en el proceso penal RUC N° 2000417215-K, RIT N° 699-2020, seguido ante el Juzgado de Garantía de Coronel. **Relator:** José Francisco Leyton J.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.486-21 INA. Requirente: César Antonio Cid Ruiz.
Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798, en el proceso penal RUC N° 2000587211-2, RIT N° 2073-2020, seguido ante el Juzgado de Garantía de San Vicente de Tagua Tagua. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.487-21 INA. Requirente: Daniela Alejandra Garrido López. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216, en el proceso penal RUC N°

1900134206-4, RIT N° 95-2020, seguido ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talca. **Relator:** Sebastián López M.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.488-21 INA. Requirente: Ilustre Municipalidad de Viña Del Mar. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social, en el proceso ejecutivo previsional RIT P-9615-2019, RUC 19-3-0356183-0, sobre seguido ante el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por recurso de hecho, bajo el Rol N° 103-2021 (Laboral Cobranza). **Relator:** José Francisco Leyton J.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.489-21 INA. Requirente: Ser Emit Ponce Andrade. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal, en el proceso penal RUC N° 2000407628-2, RIT 946-2020, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por recurso de nulidad, bajo el Rol N° 44-2021. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.490-21 INA. Requirente: Pablo Marcelo Cárdenas Cárdenas. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal, en el proceso penal RUC N° 2001001738-7, RIT 419-2020, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por recurso de nulidad, bajo el Rol N° 48-2021. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.491-21 INA. Requirente: Miqueas Marrion Berríos Benecke. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal, en el proceso penal RUC N° 2001071643-9, RIT 1525-2020, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por recurso de nulidad, bajo el Rol N° 49-2021. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.492-21 INA. Requirente: Miguel Ángel Hernández Aguilante. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal, en el proceso penal RUC N° 2000481791-6, RIT 138-2020, seguido ante el Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Coyhaique,

por recurso de nulidad, bajo el Rol N° 64-2021. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.493-21 INA. Requirente: Aldrin Alexander Saldivia Marín. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 del Código Penal, en el proceso penal RUC N° 2001064426-8, RIT 279-2020, del Juzgado de Letras y Garantía de Cochrane, en actual conocimiento de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, por recurso de nulidad, bajo el Rol N° 65-2021. **Relatora:** Francisca Heresi G.- **Segunda Sala.**

Rol N° 10.494-21 INA. Requirente: María Yessenia Villela Abarca. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216, en el proceso penal RUC N° 2000760748-3, RIT N° 3823-2020, seguido ante el Juzgado de Garantía de Colina. **Relator:** Lino Riffo D.- **Primera Sala.**

Rol N° 10.495-21 INA. Requirente: Víctor Alejandro Ríos Sesnic. **Materia:** Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso cuarto, parte inicial, de la Ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, en el proceso Rol N° 199-2021 (Civil), sobre recurso de apelación, seguido ante la Corte de Apelaciones de Santiago. **Relator:** Sebastián López M.- **Primera Sala.**

2. Asuntos Institucionales.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Juan José Romero Guzmán, quien solicita se precise al Pleno, las circunstancias que motivaron la instrucción de una investigación disciplinaria en su contra.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Iván Aróstica Maldonado, quien manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto en el Auto Acordado que fija el Reglamento para la Investigación y Determinación de Responsabilidades, en su calidad de Ministro más antiguo del Tribunal, atendido la recepción de denuncias formales de maltrato laboral hacia funcionarios y ex funcionarios por parte de la señora Presidenta, debió ejercer las atribuciones que dicho cuerpo reglamentario le entrega.

Hace presente que, para efectos de la instrucción consideró además, la carta del presidente de la Asociación de Funcionarios. Añade, que muchos de estos hechos fueron de conocimiento previo del Pleno, y no fueron tratados conforme a su mérito.

Señala que se siguieron los conductos regulares correspondientes, que las denuncias tienen distintos matices, que fueron transcritas en la resolución de instrucción, y puestas en su conocimiento por la señora Secretaria, de acuerdo lo que indica el referido Auto Acordado. Continúa, relatando que designó fiscal instructor al Ministro señor Rodrigo Pica Flores, por tener un conocimiento acabado en materia administrativa y por la experiencia en materia procesal.

Hace presente a los señores Ministros, que debe respetarse la institucionalidad vigente, y los invita a cumplir con el artículo 19 del Auto acordado sobre responsabilidad administrativa, colaborando con la investigación cuando su participación sea requerida por el investigador.

Estima que los procedimientos deben funcionar, y seguir sus causes, que la ciudadanía está mirando sus respectivos actos,

Finaliza manifestando que mañana se referirá al juicio de tutela laboral seguido por la ex Relatora Pilar Arellano. Agrega que ha solicitado en varias oportunidades reunirse para resolverlo y una vez más no obtiene respuesta del Pleno.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Rodrigo Pica Flores, quien da cuenta al Pleno sobre la notificación de la resolución de apertura a la señora Presidenta, y puesta en conocimiento de los señores Ministros vía correo electrónico, añadiendo que se encuentran corriendo los plazos de proceso, y que su designación fue parte del ejercicio de la función.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Nelson Pozo Silva, quien lamenta que la situación se dé en el actual contexto país. Agrega que requiere evaluar denuncias, por lo que pide se les haga llegar copia de ellas a todos los Ministros.

La señora Presidenta otorga la palabra al Ministro señor Juan José Romero Guzmán, quien pide rescatar al Pleno, y secunda petición del Ministro señor Pozo sobre remisión de denuncias de funcionarios, y también la del Ministro señor Aróstica, acerca de analizar el estado de la demanda de ex relatora. Pide se informe sobre el juicio de ex funcionario. Precisa que no puede llegarse a término del proceso por acuerdos económicos que no hayan sido discutidos en el Pleno.

Finalmente consulta por los montos que faltan de la asignación presupuestaria.

El Ministro señor Aróstica, pide la palabra y precisa al Pleno, acerca de la carta de la Asociación, declaración Secretaria, sumario Julio Ortiz, están en conocimiento del Pleno y no hicieron nada. En cuento a los demás antecedentes quedan a

disposición del señor fiscal, la mayoría eran de conocimiento del Pleno. Recuerda que informó al Pleno maltrato del Jefe de Informática.

Respecto al juicio de doña Pilar Arellano, deja constancia que es una situación que ha reiterado en ocasiones previas. Se encuentran involucrados tres Ministros del Tribunal. Se encomendó a dos Ministros relacionarse con el Consejo de Defensa del Estado, que dio conocimiento al Pleno que el Consejo perdió excepción de incompetencia. Continúa, que hoy hubo audiencia, donde se volvieron a poner excepciones por el Consejo, que las volvió a perder. Señala que tiene información que se está negociando un acuerdo económico y que si lo citan a declarar irá. Sigue pidiendo conversar estas situaciones en el Pleno, que no se filtren a la prensa, reitera que debieron haber sido materias a tratar con mucha anterioridad, que lo ha solicitado en diversas oportunidades y no se han hecho cargo. Respecto a los dineros de Hacienda, supone pronta información al Pleno por la señora Presidenta, tal como lo solicitó.

La señora Presidenta, informa que el decreto de modificación presupuestaria y asignación de fondos, ya fue emitido por el Ministerio de Hacienda y los fondos asignados al Tribunal. La decisión fue tomada, y se espera ingrese a Contraloría en los próximos días.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Rodrigo Pica Flores, quien señala que no tiene objeción de remitir al Pleno los antecedentes solicitados con los resguardos necesarios.

Por otra parte, se refiere a causa de ex relatora, precisando que cualquier salida que se desee negociar debe contar con acuerdo del Pleno.

La señora Presidenta, señala que la información la recibe de la Oficial Primero, la cual tiene el encargo de informar a Presidencia no solo acerca del avance de esa demanda sino de todas aquellas que involucren al Tribunal.

La señora Presidenta cede la palabra al Ministro señor Nelson Pozo Silva, quien señala que en varias oportunidades ha planteado al Pleno sobre la necesidad de generar fondos de indemnización para afrontar situaciones como las actuales. Agrega, que debe designarse un nuevo equipo de Ministros para definir estrategias y descentralizar de Presidencia estos asuntos. Insiste en remisión de denuncias y respetar formalidades. Pide mayor información al Pleno.

La señora Presidenta cede la palabra a la Ministra señora María Pía Silva Gallinato, quien pide transparencia respecto a las denuncias y antecedentes pedidos. Si existen denuncias en el

Pleno, propone que se remitan las actas donde consten esas denuncias.

El Ministro señor Aróstica, se alegra que la Ministra señora Silva se sume a interés de transparencia de gestión interna, no obstante pide tenga cuidado con sus expresiones. Recuerda que tuvo que solicitar reiteradamente actas del Comité de Régimen Interno, del que ella era parte, que nunca le fueron remitidas sino hasta hace poco tiempo. Sostiene que las declaraciones que formuló ante la Fiscal Chong y que fueron publicadas en un diario demuestran ignorancia supina.

La señora Presidenta otorga la palabra al Ministro señor José Ignacio Vásquez Márquez, quien se suma a lo sostenido por el Ministro señor Aróstica, sobre transparencia. Pide reivindicar al Pleno, y dejar el silencio cómplice. El daño a la Institución en los últimos meses ha sido gravísimo.

La sesión se inició a las 9:00 horas y se levantó a las 11:50 horas. Para constancia, se extiende la presente acta que firman las señoras Ministras y señores ministros, y la Secretaria que autoriza.

Presidenta

Ministro

Ministro

Ministro

Ministro

Ministro

Ministro

Ministra

Ministro

Ministro

Secretaria